


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACION DIRECTA 2014-00149	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	NIXON DELGADO ROBLES Y OTROS	NACION- POLICIA NACIONAL- MPIO.VALLEDU PAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LAS DEMANDADAS, ASÍ: POLICIA NACIONAL: HECHO DE UN TERCERO Y CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (FOLIOS 1149 Y 152). MPIO. VALLEDUPAR: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA- FALTA DE NEXO CAUSAL ENTRE LA FALLA EN EL SERVICIO Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CULPA EXCLUSIVA DE UN TERCERO (VER FOLIOS 168 AL 173).	25 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)	27 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria